"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LAURA FLORES FRANK JESUS
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-050-04
RUC:	10446722528
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 088-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/07/2021 - 02/07/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	6541.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00499-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 02/12/2024, Término: 09/12/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00335-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	000109-2025-OSINFOR/DPSFFS
Nro Res. Término PAU:	000134-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	16.516U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Bertholletia excelsa \| Castaña*		13673.333	13230	13230
2	*Clarisia racemosa \| Mashonaste*		532.006	507.864	376.77
3	*Ceiba samauma \| Huimba*		64.132	63.63	31.626
4	*Huberodendron swietenioides \| Aleton*		198.133	198.129	125.451
5	*Hymenaea oblongifolia \| Azúcar huayo*		307.171	200.464	154.914
6	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*		339.457	134.527	134.527
7	*Erisma uncinatum \| Catuaba*		93.089	93.079	7.546
8	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		152.756	152.739	39.94
9	*Handroanthus serratifolius \| Tahuari*		117.566	49.551	49.551

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		152.756	152.739	112.799	73,9%	73,8%
2	*Ceiba samauma \| Huimba*		64.132	63.63	32.004	50,3%	49,9%

Fuente: Resolución N° 000134-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:22:14

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.